

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 355 TELE/FAX 6307033-6707748
CORREO ELECTRÓNICO: csjer.buc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bucaramanga, 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
RADICADO: 2015-00100 NI 28098

Oficio No. 16622

JUZGADO: **SEGUNDO** DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD

SEÑOR
JOHAN CARLOS RIOS BARRERA
CARRERA 18 N° 52-97 INTERIOR 104 BARRIO CAICEDO
BUCARAMANGA, SANTANDER

URGENTE

Comendidamente le NOTIFICO INICIO TRÁMITE ART. 477 C.P.P. DENTRO DEL PROCESO QUE SE VIGILA EN SU CONTRA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS AL OTORGARLE SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA ESPECIFICAMENTE LA DE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO

SE DA TRASLADO POR 3 DÍAS, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO EXPLICACIONES Y/O PRUEBAS QUE QUIERA HACER VALER A SU FAVOR.

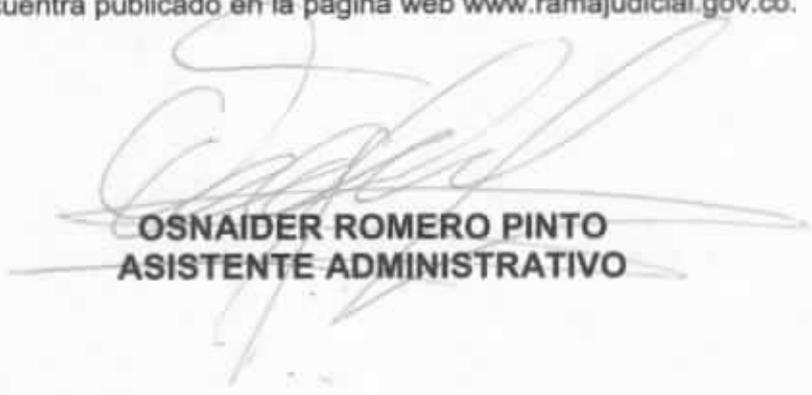
EL INCUMPLIMIENTO PUEDE ACARREAR LA PERDIDA DEL BENEFICIO CONCEDIDO (SE ADJUNTA COPIA DEL AUTO).

TRES (3) DIAS – INICIA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

TERMINA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes advirtiendo que el presente traslado se encuentra publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,


OSNAIDER ROMERO PINTO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO